



PERÍODO  
PRESIDENCIAL  
000609  
ARCHIVO

90/1907

GAB. PRES. 0378/90

Santiago, Junio 04 de 1990

Señores

Edisto Hernández Ampuero y

Claudio Letelier San Martín

Villa Areas Verdes 2 - La Florida

Presente

Estimados señores:

Por encargo de S.E., el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, me dirijo a ustedes para señalarles que hemos recibido su carta de 11 de Mayo último y que fué remitida a la Subsecretaría de Carabineros en el Ministerio de Defensa Nacional y al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a fin de que esas Secretarías de Estado analicen la situación.

Reciban mis cordiales saludos,

Carlos Bascuñán Edwards

Jefe de Gabinete Presidencial

CBE/ppc

c.c. : Arch. Corr. Correspondencia

(90051305)

Santiago, 11 de Mayo de 1990.

Sub sct. cauah  
A su excel. de Vizcaya  
Colaborar suavemente a los amigos  
e influir para que  
a lo anterior se les  
se les atienda favorablemente

Al Excelentísimo Sr Presidente de Chile  
Don Patricio Aylwin Azócar  
Presente

Excelentísimo Señor;

Los que suscriben la presente carta petición y los que están representados en ella, somos funcionarios en retiro del Cuerpo de Carabineros de Chile.

Mientras estábamos en la Institución, formamos una Cooperativa a fin de que al acogernos a retiro pudieramos pasar nuestra vejez en paz y tranquilidad junto a nuestro grupo familiar sin sobresaltos en lo que creímos sería nuestra casa propia, posteriormente de comprar el sitio, urbanizarlo y inscribirlo, contrajimos un compromiso de deuda hipotecaria por la compra de una vivienda, en la Comuna de la Florida por medio del Centro-Banco de Madrid sucursal Santiago de Chile, la que fué pactada en Unidades de Fomento, que en ese entonces (año 1981) tenía un valor unitario de app. \$1000 cada una.

Dicho compromiso estaba acorde con nuestra disponibilidad económica y elegimos esta Comuna por estar de acuerdo al nivel social de nuestra condición de Policías casi todos en retiro.

Es así como a través del tiempo, cancelábamos puntualmente los dividendos pactados con nuestro acreedor, quien premiaba nuestra puntualidad y constancia, haciéndonos una rebaja en el dividendo mensual; lo cual nos producía una gran satisfacción el proceso de así obtener un bien material tan básico y tan anhelado por nuestra familia.

Debido al alza constante y progresiva de la Unidad de Fomento, que actualmente alcanza un valor unitario de \$ 5.867,61., no pudimos seguir cancelando nuestros dividendos y casi sin darnos cuenta, nos convertimos en deudores morosos del Centro Banco.

Al encontrarnos en esta situación ya hace mas de un año después de meditar el caso optamos por darle cuenta a nuestro General Director General de Carabineros Sr Rodolfo Stange O, a fin de por medio de él obtuviéramos algún crédito de Dipreca (Dirección de Previsión de Carabineros de Chile) o de la Mutualidad de Carabineros a fin de poder seguir pagando al Centro Banco nuestra deuda y así salvar nuestra vivienda. El Sr General Stange nos prometió interceder por nosotros ante el acreedor y nos envió un oficio donde da instrucciones a sus subalternos idóneos en estos casos para que los organismos antes nombrados Dipreca y Mutualidad traten de buscar alguna forma de alluda económica al caso nuestro y así quedar solucionado este problema socio económico que ya hizo crisis en mas de doce familias de nuestra villa Areas Verdes Nº 2 de la Florida.

Con mucho optimismo y agrado leímos el oficio que nos enviaba nuestro General Sr Stange, donde trataba de alludarnos ordenando que se nos considera un préstamo especial para pagar lo que faltaba por cancelar del total de nuestra ansiada vivienda y como todos los deudores de esta villa, somos pensionados de Dipreca, organismo que nos cancela mensualmente la pensión de retiro de Carabineros y que por lo tanto el préstamo en mención sería descontado en mensualidades a largo plazo de nuestras pensiones de retiro y en el caso de fallecer el deudor la conyuge puede seguir cancelando la vivienda de su respectivo montepío y así la deuda no quedaría impaga.

Pero con gran desaliento y pesar a los pocos días recibimos otra comunicación de la Dirección General de Carabineros y firmada por un Sr Coronel en la que anulaba todo lo anterior dicho por el Sr General Stange, aduciendo que la Institución carecía de fondos para esa clase de alludas, quedando con esto truncadas nuestras ilusiones de nuevo.

Como último recurso decidimos recurrir a nuestro acreedor a fin de llegar a algún acuerdo tal como lo han hecho otras entidades bancarias con sus deudores y haciéndole presente al Sr Gerente don Manuel Aguaza Castillo que nuestro deseo siempre a sido cancelar nuestra deuda según nuestra disponibilidad económica, cosa que también a este Sr se lo expresáramos en una carta enviada el 31 de Julio de 1988. Además le hicimos presente al Sr Gerente que para seguir pagando el Banco se ajustara a lo que percibíamos por pensión en Carabineros, de eso vale decir un 20 a un 25%, considerando que nuestras pensiones no son iguales ya sea por jerarquía o por los años servidos a la Institución. La respuesta no se hizo esperar y el Sr Gerente aduciendo que el nada podía hacer por nosotros y que él no podía modificar las normas bancarias por que él también era un simple empleado del Banco y la única manera de llegar a un arreglo era ir al Banco con una cantidad considerable como ser la mitad de lo que debíamos nosotros con costas, intereses y multas etc y yendo con esa suma en la mano entonces nos haría una considerable rebaja de hasta un 50% del total de la deuda, además lo que nosotros ofrecíamos como dividendo era para él una suma irrisoria considerando nuestra deuda.

Siguiendo nuestro triste peregrinar logramos entrevistarnos con el Sr Jefe de préstamos de el Banco del Estado quien nos atendió y dijo que la única manera de que se nos concediera un crédito a nosotros que por ser deudores de un banco privado sería que por iniciativa del Sr Presidente de la República en ese entonces el Señor Capitán General don Augusto Pinochet U, que él podía ordenar se conceda un préstamo de carácter especial para comprar la cartera vencida de nosotros en el Centro Banco. Concurrimos al Palacio de la Moneda pero la carta petición u entrevista pero no tuvimos aceptación a la petición ni menos nuestra carta fué contestada por el Sr Presidente de todos los Chile nos en esa fecha.

Acto seguido, el Banco sabiendo de nuestras derrotas desencadenó una gran embestida contra nosotros con embargos, remates, desalojos y venta de nuestras casas ocupadas todavía por nosotros ya que su equipo Jurídico está muy al tanto de las buenas intenciones de Ud Sr presidente de arreglar la situación de los deudores habitacionales que en Chile ya suman mas de 600 mil, lo que se puede considerar con justicia un problema de carácter Nacional y como las casas nuestras ya están con el tercer remate casi la mayoría, las vende sin problemas y así nosotros no podremos disfrutar del esperado pronunciamiento en favor de los sufridos deudores en U.F por parte del Supremo Gobierno que Ud tan dignamente preside.

Por último hago presente al Sr Presidente que nuestra Villa Areas Verdes 2 de la Comuna de la Florida esta compuesta por 83 casas pero que los verdaderamente están en situación Judicial es decir con remate y venta son mas o menos 12 funcionarios en retiro de Carabineros los que de no mediar alguna alluda económica de algún organismo económico como ser Dipreca o Banco del Estado, sus casas les serán vendidas a tercera personas las que no tendrán escrúpulos en pedir la orden de lanzamiento en forma rápida sin importarle que la mayoría está en lo que se llama la tercera edad y muchos enfermos en cama.

Hago presente al Excelentísimo Sr Presidente que ya hemos sufrido tres lanzamientos en el Gobierno Anterior y se han vendido tres casas a terceros con las consabidas tragedias que esto conlleva.

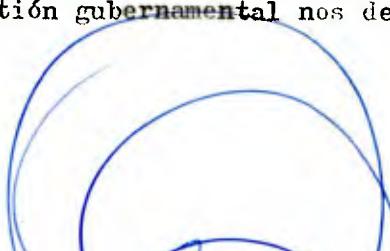
Nosotros no dudamos de la buena disposición del Excelentísimo Sr Presidente y le rogamos encarecidamente tome en consideración esta justa petición de un grupo de Chilenos y Carabineros que lo único que hizo en su vida fué cumplir con el deber y velar por la tranquilidad y paz de otras personas y que ahora nosotros ni nuestras familias lo tenemos, porque estamos amenazados por el fantasma de perder nuestra vivienda aspiración justa de todo chileno honrado.

Por último desearíamos que Ud nos concediera una audiencia si fuese necesario para así poder explicar nuestro caso personalmente a Ud o a la persona que Ud nos indique.

Deseando que esta carta tenga buena acogida de Vuestra Excelencia y deseándole toda clase de venturas personales junto a su dignísima esposa y familia como así también toda clase de éxitos en su gestión gubernamental nos dedimos respetuosamente de Usted.

  
EDMUNDO AMADO HERNÁNDEZ AMPUERO  
Sgto 1º de Carabineros (R)

El Aromo 6714 Villa Areas Verdes 2  
La Florida Santiago.

  
Claudio Letelier San Martín  
Sgto 2º de Carabineros (R)

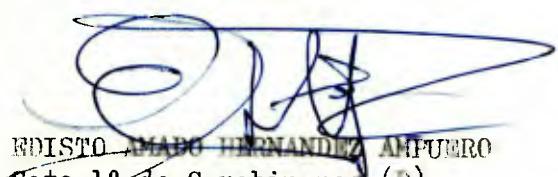
A. Vespuccio 6692 Villa Areas Verdes 2.  
La Florida Santiago.

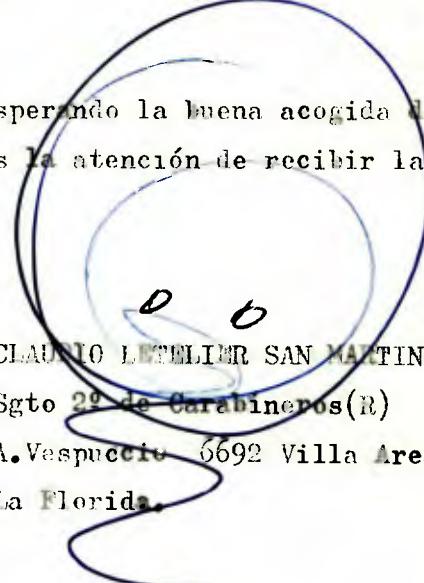
ADICION A LA CARTA

Nos permitimos sugerir al Excelentísimo Sr Presidente con el debido respeto que se merece las siguientes sugerencias para solucionar nuestro gravísimo problema:

1. Que la solución que se tome ,no le costará dinero al Supremo Gobierno, puesto que nosotros con nuestras pensiones solventaremos el gasto que ello represente.
2. Que nosotros no queremos perdonazos ni regalos de parte del Banco acreedor, solo que se nos de la oportunidad de cancelar acorde al dinero de nuestra disponibilidad económica.
3. Que Ud, con su autoridad de primer mandatario solicite una tregua de parte de los Bancos acreedores ,para suspender las acciones Judiciales remates, embargos y lanzamientos, hasta que se promulgue la ley de solución para los Deudores Habitacionales, que saldrá aprobada en el mes de Septiembre del pte año y de este modo invalidar las acciones perniciosas de la Banca en contra de los sufridos ciudadanos deudores en este caso de nosotros.

Sin mas que agregar y esperando la buena acogida de parte de vuestra excelencia nos despedimos y agredecemos la atención de recibir la pte.

  
EDMUNDO HERNÁNDEZ AMPUERO  
Sgt 1º de Carabineros (R)  
El Aromo 6714 Villa Areas Verdes 2.  
La Florida.

  
CLAUDIO LETELIER SAN MARTIN  
Sgt 2º de Carabineros (R)  
A. Vespuccio 6692 Villa Areas Verdes 2.  
La Florida.



GAB.PRES. 0378/90

Santiago, Junio 04 de 1990

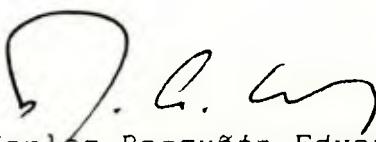
Señores

Edisto Hernández Ampuero y  
Claudio Letelier San Martín  
Villa Areas Verdes 2 - La Florida  
Presente

Estimados señores:

Por encargo de S.E., el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, me dirijo a ustedes para señalarles que hemos recibido su carta de 11 de Mayo último y que fué remitida a la Subsecretaría de Carabineros en el Ministerio de Defensa Nacional y al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a fin de que esas Secretarías de Estado analicen la situación.

Reciban mis cordiales saludos,



Carlos Bascuñán Edwards

Jefe de Gabinete Presidencial

CBE/ppc

c.c.: Arch.Corr.Correspondencia  
(90051305)

Santiago, 11 de Mayo de 1990.

Subsal cada  
Fuerza de Juzgad  
Cobertura de acuerdo a  
e influencia a  
a lo anterior que  
que han hecho  
vivienda de la  
vivienda de la

Al **Excelentísimo Sr Presidente de Chile**  
Don Patricio Aylwin Azócar  
Presente

**Excelentísimo Señor;**

Los que suscriben la presente carta petición y los que están representados en ella, somos funcionarios en retiro del Cuerpo de Carabineros de Chile.

Mientras estábamos en la Institución, formamos una Cooperativa a fin de que al acogernos a retiro pudieramos pasar nuestra vejez en paz y tranquilidad junto a nuestro grupo familiar sin sobresaltos en lo que creímos sería nuestra casa propia, posteriormente de comprar el sitio, urbanizarlo y inscribirlo, contrajimos un compromiso de deuda hipotecaria por la compra de una vivienda, en la Comuna de la Florida por medio del Centro-Banco de Madrid sucursal Santiago de Chile, la que fué pactada en Unidades de Fomento, que en ese entonces (año 1981) tenía un valor unitario de app. \$1000 cada una.

Dicho compromiso estaba acorde con nuestra disponibilidad económica y elegimos esta Coop una por estar de acuerdo al nivel social de nuestra condición de Policías casi todos en retiro.

Es así como a travez del tiempo, cancelábamos puntualmente los dividendos pactados con nuestro acreedor, quien premiaba nuestra puntualidad y constancia, haciéndonos una rebaja en el dividendo mensual; lo cual nos producía una gran satisfacción el proceso de así obtener un bien material tan básico y tan anhelado por nuestra familia.

Debido al alza constante y progresiva de la Unidad de Fomento, que actualmente alcanza un valor unitario de \$ 5.867,61., no pudimos seguir cancelando nuestros dividendos y casi sin darnos cuenta, nos convertimos en deudores morosos del Centro Banco.

Al encontrarnos en esta situación ya hace mas de un año después de meditar el caso optamos por darle cuenta a nuestro General Director General de Carabineros Sr Rodolfo Stange O, a fin de por medio de él obtuviéramos algún crédito de Dipreca (Dirección de Previsión de Carabineros de Chile) o de la Mutualidad de Carabineros a fin de poder seguir pagando al Centro Banco nuestra deuda y así salvar nuestra vivienda. El Sr General Stange nos prometió interceder por nosotros ante el acreedor y nos envió un oficio donde da instrucciones a sus subalternos idóneos en estos casos para que los organismos antes nombrados Dipreca y Mutualidad traten de buscar alguna forma de alluda económica al caso nuestro y así quedar solucionado este problema socio económico que ya hizo crisis en mas de doce familias de nuestra villa Areas Verdes Nº 2 de la Florida.

ADICION A LA CARTA

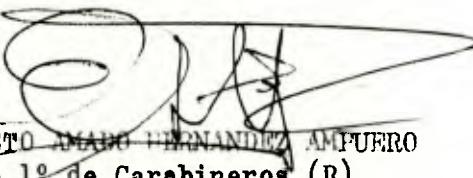
Nos permitimos sugerir al Excelentísimo Sr Presidente con el debido respeto que se merece las siguientes sugerencias para solucionar nuestro gravísimo problema:

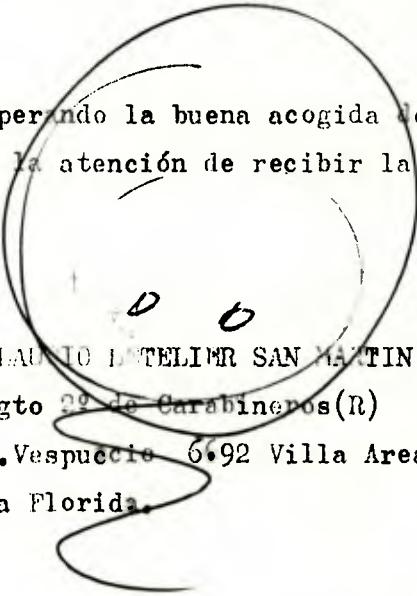
1. Que la solución que se tome ,no le costará dinero al Supremo Gobierno, puesto que nosotros con nuestras pensiones solventaremos el gasto que ello represente.

2. Que nosotros no queremos perdonazos ni regalos de parte del Banco acreedor, solo que se nos de la oportunidad de cancelar acorde al dinero de nuestra disponibilidad económica.

3. Que Ud, con su autoridad de primer mandatario solicite una tregua de parte de los Bancos acreedores ,para suspender las acciones Judiciales remates, embargos y lanzamientos, hasta que se promulgue la ley de solución para los Deudores Habitacionales, que saldrá aprobada en el mes de Septiembre del pte año y de este modo invalidar las acciones perniciosas de la Banca en contra de los sufridos ciudadanos deudores en este caso de nosotros.

Sin mas que agregar y esperando la buena acogida de parte de vuestra excelencia nos despedimos y agradecemos la atención de recibir la pte.

  
ENISTO AMARO HERNANDEZ AMPUERO  
Sgt 1º de Carabineros (R)  
El Aromo 6714 Villa Areas Verdes 2.  
La Florida.

  
CLAUDIO LTELIMIR SAN MARTIN  
Sgt 2º de Carabineros (R)  
A. Vespuccio 6692 Villa Areas Verdes 2  
La Florida.

091834

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
SUBSECRETARIA DE CARABINEROS

—»O«—

ORD. N° 886

ANT. : Oficio N° 323/90, de 4.VI.  
1990, del Sr. Jefe Gabinete  
Presidencial.

MAT. : Remite copia Oficio res-  
puesta cursado a don CLAU-  
DIO LETELIER SAN MARTIN.

SANTIAGO, 20 SEP 1990

DE : SUBSECRETARIA DE CARABINEROS MDN.

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL.  
Don Carlos Bascuñán Edwards.

1.- De conformidad con lo dispuesto por US., en el documento del rubro "antecedentes", adjunto tengo el agrado de remitir para su conocimiento, copia del Oficio N° 869, de fecha 13.IX.1990, mediante el cual esta Subsecretaría de Estado dio respuesta a la presentación escrita cursada a S.E., el Presidente de la República, Don PATRICIO AYLWIN AZOCAR, - por don CLAUDIO LETELIER SAN MARTIN.

Le saluda atentamente.

POR O. DEL SUBSECRETARIO.



Ant.27-7.

JPL/jar.

Distribución:

- 1.-Jefe Gab.Pres.
- 2.-Archivo SSC.

SANTIAGO, 13 SEP 1990

DEL : SUBSECRETARIO DE CARABINEROS.

A : Don CLAUDIO LETELIER SAN MARTIN.  
Avenida Américo Vespucio N° 6692.  
Villa Areas Verdes 2.  
LA FLORIDA - SANTIAGO.-

## De mi consideración :

En atención a su presentación escrita, de fecha 11 de mayo ppdo., cursada a S.E. el Presidente de la República, exponiendo situación habitacional que afecta a Ud. y a otros deudores hipotecarios del sector Villa Areas Verdes, comuna La Florida, y solicitando un pronunciamiento, se le expresa :

1.- Consultada la Dirección de Bienestar de Carabineros, respecto de la deuda habitacional que les afecta, contestó diciendo que la referida materia estaba en conocimiento de dicha Dirección, y que no se había encontrado solución viable al problema, en razón a que la deuda de cada uno de Uds. ascendía a más de 900 UF., y que el valor de las viviendas es inferior a dicha suma.

2.- Consultada la Dirección de Previsión de Carabineros respecto de la misma situación, indicó que la reglamentación vigente de los préstamos del Fondo de Auxilio Social FAS, no contempla préstamos para las deudas hipotecarias morosas antes descritas y, por otra parte, el valor de las deudas insolubles es muy superior a las posibilidades de financiamiento a través de dichos préstamos.

3.- En consecuencia, el Subsecretario de Carabineros infrascrito se permite manifestar, que tal vez en el futuro próximo se pueda legislar en el sentido de ir en ayuda de los deudores hipotecarios, situación que a todos preocupa, y hasta tanto no exista una nueva norma, se debe estar a lo actualmente vigente.

Le saluda atentamente.

JORGE KINDERMANN FERNANDEZ  
SUBSECRETARIO DE CARABINEROS

Ant.-27/7.-  
JKF/JPL/bpe.-  
Distribución :  
1.-Interesado.  
2.-Jefe Gab.Pres.  
3.-Archivo SSC.